

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA	Código:
		Página: 1 de 2
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

San Juan de Pasto, 26 de diciembre de 2022.

Doctora
NORMA FERNANDA ORDOÑEZ ERASO
 Directora Departamento de Contratación
 E.S.D.

Referencia: SOLICITUD DE OFERTA N° 013 de 2022, cuyo objeto es “COMPRA DE 46 EQUIPOS DE CÓMPUTO CON DESTINO A DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”

Cordial Saludo,

Por medio del presente documento, en mi calidad de Director de la Sección de Infraestructura de Informática y telecomunicaciones de la Universidad de Nariño y en mi calidad de Gestor de la **SOLICITUD DE OFERTA N° 013 de 2022**, para contratar la “COMPRA DE 46 EQUIPOS DE CÓMPUTO CON DESTINO A DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO” y conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N° 1848 de 2022 de octubre 28 de 2022, me permito remitir a la dependencia que Usted dirige, el resultado de la evaluación de las ofertas allegadas dentro del proceso en referencia.

Así mismo, hago constar que se evaluaron las cuatro (4) ofertas allegadas dentro del término fijado en la solicitud de oferta N° 013, verificando el cumplimiento de los criterios de calificación del oferente, los documentos que componen la oferta y los criterios de evaluación contenidos en la misma, cuyo resumen se presenta a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS QUE COMPOENEN LA OFERTA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CRITERIOS DE EVALUACION (PRECIO, VALOR AGREGADO, INDUSTRIA NACIONAL,	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
DIANA CRISTINA MESA MESÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MARCO ERNESTO ORTIZ NARVAEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así entonces, efectuado el proceso de evaluación de las ofertas, tal como consta en los anexos de evaluación que adjunto al presente documento, me permito informar que la dependencia gestora determinó que el oferente seleccionado es **MARCO ERNESTO ORTIZ NARVAEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **98.399.611**, quien es propietario del establecimiento de comercio **DISTRIMAK** con NIT **98399611-1** por ser el oferente que

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA	Código:
		Página: 2 de 2
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

cumple la totalidad de parámetros de selección, definidos en la solicitud de oferta No. 013 de 2022 y en el Estatuto contractual y su manual reglamentario.

Por lo anterior, una vez certificado el proceso de evaluación ante el departamento de contratación, solicito a través de su dependencia, se proyecté la aceptación de la oferta presentada por **MARCO ERNESTO ORTIZ NARVAEZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 98.399.611**, quien es propietario del Establecimiento de Comercio **DISTRIMAK** con **NIT 98399611-1**, recomendando al ordenador del gasto la suscripción de la misma, junto con la minuta contractual correspondiente.

Cordialmente,



Jesús Insuasti

Director Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyecto y revisó: Jhon Fredy Montenegro R. – Admón. Soporte IIT 

Revisó y aprobó: Jesús Insuasti- Director Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones 

Anexos:

-Informe de verificación de oferta No 013